

REF.: CONCURSO COMUNAL "RIMAS Y PAYAS CAMPESINAS"
MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS

FLORIDA, 09 SET. 2024

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1290 /

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 1600 de fecha 22.11.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 1738 de fecha 27.12.2024, que aprueba presupuesto Programa Cultura 2024.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad entregar oportunidades de expresión artística a la comunidad, incentivando la creatividad a través del arte de la improvisación de una "Rimas y Payas Campesinas" típica de nuestro país, que demuestre "Costumbres y tradiciones en nuestra comuna".
- Estimular y promover la participación de toda la comunidad Floridana a la celebración de Fiestas Patrias, desarrollando la creatividad y respetando las tradiciones de nuestra Patria.
- Que, la misión de Biblioteca Pública Municipal "Ambrosio O'Higgins", es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural comunal y la memoria colectiva de la comuna, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad floridana y de su inserción en la comunidad nacional e internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el Patrimonio Comunal Floridano, considerado en su más amplio sentido.
- Las Bases Administrativas del Concurso Comunal "RIMAS Y PAYAS CAMPESINAS"

DECRETO:

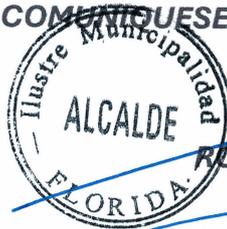
1°. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para el Concurso Comunal, Fiestas Patrias 2024 "RIMAS Y PAYAS CAMPESINAS"

2°. **PUBLÍQUESE**, las presentes bases, en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Florida, www.muniflorida.cl y en sus plataformas de redes sociales.

3°. **IMPÚTESE**, al gasto a su cuenta correspondiente 2152401008002, del programa Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

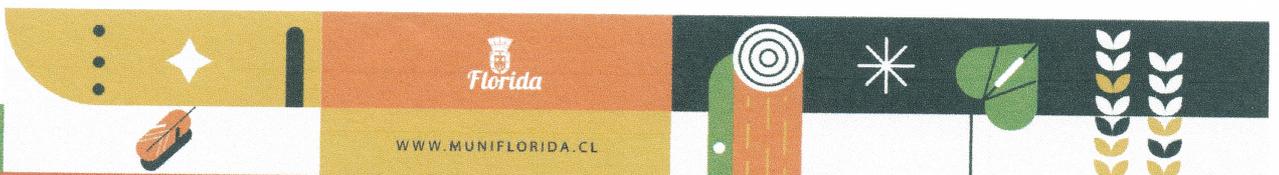
ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO MONTERO CUEVAS
ALCALDE

RMC/EST/IC/L/drr

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Comunicaciones
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Programa Cultura
- Biblioteca Ambrosio O'Higgins





BASES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES CONCURSO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL “AMBROSIO O’HIGGINS F-264”

“RIMAS Y PAYAS CAMPESINAS”

Entregar oportunidades de expresión artística a la comunidad, incentivando la creatividad a través del arte de la improvisación de una “Rimas y Payas Campesinas” típica de nuestro país, que demuestre “Costumbres y tradiciones en nuestra comuna”.

Estimular y promover la participación de toda la comunidad Floridana a la celebración de Fiestas Patrias, desarrollando la creatividad y respetando las tradiciones de nuestra Patria.

Iniciativa que busca poner el valor la cultura campesina y el patrimonio cultural inmaterial, integrado por mitos y leyendas, gastronomía típica, festividades, tradicionales y juegos populares, oficios e historias locales, expresadas a través de la “Rimas y Payas Campesinas”, reconocida práctica musical campesina que recoge la tradición oral del Folklore Nacional.

Difundir mediante la creatividad de la comunidad el quehacer, tradiciones y costumbres de nuestra comuna.

Este concurso es organizado por la Biblioteca Pública Municipal F-264 “Ambrosio O’Higgins”, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Florida, con la colaboración del Plan de Lectura de la SEREMI de Culturas, Artes y Patrimonio del Biobío, la Coordinadora de Bibliotecas Públicas del Biobío, el Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur.

Las bases del certamen son las siguientes:

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

1.1.- Presentación.

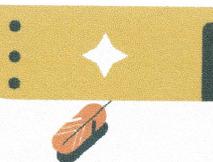
El Concurso Comunal “Rimas y Payas Campesinas” es organizado por la Biblioteca Pública Municipal F-264 “Ambrosio O’Higgins” de Florida.

1.2.- Aceptación de las bases.

La postulación de las “Rimas y Payas Campesinas” a esta convocatoria acredita, para todos los efectos legales, que el responsable conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso público.

Por el solo hecho de participar en la presente convocatoria, el postulante autoriza a la Biblioteca Pública Municipal Ambrosio O’Higgins para que su texto, junto con su nombre y apellidos, edad y sector, puedan ser incorporados en la edición de una publicación del Concurso Comunal “Rimas y Payas Campesinas”

Por el solo hecho de participar en la presente convocatoria, autoriza a registrar, editar y publicar su trabajo en los soportes que se consideren oportunos para ser puestos a disposición de la comunidad.



1.3.- Categorías de Participación.

El presente concurso premiará al primer, segundo y tercer lugar.

2.- POSTULANTES

2.1.- Requisito para concursar.

Podrán participar todas las personas con residencia en Florida, como también personas nacidas en la comuna que estén viviendo en otras regiones del país o en el extranjero.

Los participantes deberán enviar sus textos antes de la fecha del cierre de postulación.

2.2.- Restricciones e inhabilidades de los postulantes.

- No podrán postular a esta convocatoria las personas que no posean Residencia Florida y/o no hayan nacido en la Comuna de Florida.
- Si con posterioridad a la etapa de admisibilidad, se constata la existencia de alguna inhabilidad de las señaladas precedentemente, el postulante quedará automáticamente fuera de concurso.

3.- ETAPAS DEL CONCURSO

Etapas	Fechas
Apertura del concurso	10 de septiembre 2024
Convocatoria y Recepción	10 al 30 de septiembre 2024
Selección	01 al 10 de Octubre 2024
Premiación	Ceremonia en mes de Octubre

Nota: Los plazos podrán prorrogarse fundadamente por decisión de los organizadores, mediante acto administrativo.

4.- PRESENTACIÓN DE LOS POSTULANTES

4.1.- Plazo de entrega de postulaciones.

El plazo de entrega de postulaciones para la presente convocatoria se extiende desde el martes 10 de septiembre de 2024, hasta las 23:59 horas del viernes 30 de septiembre de 2024.

Toda entrega efectuada con posterioridad a la hora y fecha de cierre será rechazada y no ingresará a la etapa de evaluación.



4.2.- Formalidades de presentación de textos.

Criterio	Ponderación
1. Creatividad y Mensaje que entrega.	30%
2. Coherencia entre la Rima y/o Paya y la temática del concurso.	30%
4. Originalidad	40%

La postulación se realizará a través del Formulario de Participación que se encuentra en el enlace <https://forms.gle/mi1EPiNYgahDCcdD9> habilitado en la página web de la Ilustre Municipalidad de Florida (www.muniflorida.cl) y en todas sus redes sociales, en las fechas contempladas.

Enviar al correo electrónico al correo biblioteca@muniflorida.cl deberá incluirse la Rima y Paya Campesina con título, además de un documento que contenga los siguientes datos: títulos de la Rima y/o Paya Campesina, nombre completo, edad, correo electrónico y teléfono.

También es posible entregar en formato papel en Biblioteca Pública Municipal “Ambrosio O’Higgins” (Eleuterio Ramírez #447, Florida Centro)

Constituirá causal de inadmisibilidad para esta convocatoria aquellas postulaciones que no cumplan con lo señalado anteriormente.

4.3.- Formato de presentación.

- “Rimas y Payas Campesinas” la composición de verso libre e improvisado con al menos 2 estrofas de 4 versos cada una.
- “Rimas y Payas Campesinas” deberá estar escrito en lengua castellana.
- Deberán acompañarse los datos personales de cada participante: domicilio, correo electrónico y número telefónico.

5.- ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

5.1.- Organismos que intervienen.

La selección de los textos recibidos en esta convocatoria estará a cargo de un jurado integrado por:

- **Rodrigo Montero Cuevas, Alcalde I. Municipalidad de Florida**
- **José del Rosario Chávez Ramos, Presidente del Club de Rodeo de Florida**
- **Agustín Montero Lara, Profesor e Investigador Floridano**
- **Marcelo Sánchez Rojel, Encargado Plan de la Lectura Regional del Biobío**
- **Yesenia Mendoza Maureira, Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas del Biobío**
- **Angela Estrada Cuevas, Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur**
- **Alejandro Peñaloza Vilches, Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur**

Los miembros del Jurado no podrán participar como postulantes de las “Rimas y/o Payas Campesinas” presentados.



Si se configura cualquier incompatibilidad sobreviniente, o se produce un hecho que les reste imparcialidad al jurado y los evaluadores, deberá ser informado al coordinador del Concurso y a los demás integrantes, absteniéndose de conocer cualquier evaluación que afecte al postulante, de todo lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

5.2.- Admisibilidad de postulaciones.

La Biblioteca Pública Municipal “Ambrosio O’Higgins”, revisará que las postulaciones cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas. En caso de no cumplir alguno de los requisitos allí establecidos, quedará inmediatamente fuera del proceso y no serán evaluados por el jurado.

La nómina de las postulaciones inadmisibles y los fundamentos de la inadmisibilidad serán publicados en la Biblioteca Pública Municipal “Ambrosio O’Higgins”.

5.3.- Evaluación y selección.

Cerrado el proceso de admisibilidad, las postulaciones serán entregadas al jurado con el fin de que éste realice la evaluación y selección de los “Rimas y Payas Campesinas”, en atención a los siguientes criterios:

Los criterios serán evaluados con nota de 1 a 7, donde 1 es el más bajo y 7 el más alto. Cada miembro de la comisión evaluará individualmente los “Rimas y Payas Campesinas”. Con posterioridad, estas notas se consolidarán y promediarán para determinar la nota final de cada postulación.

En caso de empate entre dos o más postulantes, se preferirá al que haya obtenido mayor nota en el criterio “*originalidad presente en “Rimas y Payas Campesinas”*”, en caso de que continúe el empate, se preferirá al que haya obtenido mayor nota en el criterio “*Claridad en el concepto que se quiere dar a conocer*”, en caso de que continúe el empate dirimirá la presidencia del jurado.

La consolidación de notas y determinación de puntajes finales corresponderá al jurado, quienes, una vez realizado este proceso, remitirán a la Biblioteca Pública Municipal “Ambrosio O’Higgins” la planilla final con la determinación de las personas ganadoras. Se levantará un Acta de los puntajes de cada uno de los textos y se difundirá la nómina de los textos premiados y seleccionados en el portal municipal, www.muniflorida.cl y en sus plataformas de redes sociales.

La nómina de los postulantes ganadores y seleccionados será aprobada mediante acto administrativo de la Biblioteca Pública Municipal “Ambrosio O’Higgins”, de acuerdo con el tenor del acta de evaluación que deberá ser suscrita por el jurado del concurso.



6.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Florida, www.muniflorida.cl y en sus plataformas de redes sociales y se le enviará un correo electrónico o dará aviso a cada una de las personas ganadoras y seleccionadas.

7.- PREMIACIÓN

7.1.- Premiación.

El concurso culmina con una Ceremonia de Premiación en la semana de Aniversario de la comuna, mes de octubre, en que se destacarán con diplomas de participación a las personas premiadas con el primer, segundo y tercer lugar.

7.2.- Premios.

Categoría	Premio
Niños y Niñas; Adolescentes y Jóvenes hasta los 18 años.	Audífonos Inalámbricos
Adultos y Adultos Jóvenes entre 19 a 59	Set Parrillero
Adulto Mayor y Tercera Edad. 60 años hacia arriba	Set Parrillero

1° PUBLÍQUESE, las presentes bases, en el sitio web de la ilustre Municipalidad de Florida, www.muniflorida.cl y en todas sus plataformas de redes sociales.



JUAN CARLOS INOSTROZA LEIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

JCIL/drr

Distribución:

- Alcaldía
- Plan de Lectura regional de la SEREMI de Culturas, Artes y Patrimonio del Biobío.
- Coordinación regional de Bibliotecas Públicas del Biobío.
- Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur.
- Departamento de Comunicaciones.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Programa de Cultura.
- Archivo Biblioteca Pública Municipal Ambrosio O'Higgins.

